



AYUNTAMIENTO  
DE CONIL DE  
LA FRONTERA

## COMUNICACIÓN PREVIA (en materia de actividades)

EXPEDIENTE REF: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Fdo: Juan Manuel Bermúdez Escámez  
Alcalde - Presidente

### 1. DATOS TITULAR DE LA LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL:				D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F.			
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL (REPRESENTANTE, EN SU CASO)				D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F. (*) (REPRES.)			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS (*)			Nº	PORTAL	ESC	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD	PROVINCIA	C.P.		TELF. FIJO/MÓVIL			
CORREO ELECTRÓNICO:							

(\*) Opciones de notificación (sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración –Art. 14 Ley 39/2015  
Sede Electrónica del Ayuntamiento  Dirección postal arriba

### 2. DATOS DEL ANTERIOR TITULAR O DE LA LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL:				D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F.			
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL (REPRESENTANTE, EN SU CASO)				D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F. (*) (REPRES.)			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS (*)			Nº	PORTAL	ESC	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD	PROVINCIA	C.P.		TELF. FIJO/MÓVIL			
CORREO ELECTRÓNICO:							

(\*) Opciones de notificación (sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración –Art. 14 Ley 39/2015  
Sede Electrónica del Ayuntamiento  Dirección postal arriba

### 3. UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN

DIRECCIÓN:	
REF.CATASTRAL:	Nº FINCA REGISTRAL:
EPÍGRAFE/S IAE:	NOMBRE COMERCIAL:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	
ESTABLECIMIENTO DESTINADOS A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS/ACTIVIDADES RECREATIVAS (rellenar si procede)	
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: (1)	
FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD: _____ de _____ de 20__	
AFORO:	HORARIO FUNCIONAMIENTO:

(1) La denominación debe ajustarse al Nomenclátor y Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y establecimientos Públicos. Si se celebra más de un espectáculo y/o actividad éstos deberán ser compatibles entre sí de conformidad con la normativa aplicable.

**Datos del técnico:** (si procede)

Apellidos y nombre o razón social		Titulación
Teléfono		Nº Colegiado
Correo electrónico		

DILIGENCIA del Tablón de Anuncios	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	Verificar CSV en: <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>	38 / 46
Publicado	04/03/2021 12:28:38	Sellado por	ALCALDIA-PRESIDENCIA
		kbLphQZb/v9Y2FPvWYzPwWM46DjFEphFW	

#### 4. ACTUACIÓN COMUNICADA Y DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

##### DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA COMÚN:

- Documento que acredite la personalidad del declarante y/o la representación que ostenta.
- Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente según ordenanzas fiscales
- Documento de consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del inmueble (extraído de la oficina virtual del catastro)
- Fotografías significativas del establecimiento. (exterior e interior)

##### ACTUACIÓN COMUNICADA Y DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

- Cambio de titular de una licencia en tramitación o ejecución, comunicación o declaración responsable en vigor.**
  - Original de la cartulina/declaración responsable acreditativa de la actividad que se transmite.
  - Certificado municipal de equivalencia, **en el supuesto** de que la dirección que conste en la licencia o declaración responsable no coincidiese con la actual por haberse modificado por el Ayuntamiento.
  - Documento acreditativo de disponibilidad del local/establecimiento (contrato de arrendamiento o escrituras propiedad)
  - Declaración censal de alta/modificación en el censo de empresarios, profesionales y retenedores presentada ante la Agencia Tributaria
  - Documento justificativo declaración de Tasa municipal por recogida de basuras.
  - Certificado técnico** en el que justifiquen los requisitos técnicos necesarios en cumplimiento de la normativa vigente que le es de aplicación a la actividad, acompañado de planos detallados.
  - Declaración responsable del técnico**, u otro documento emitido por el Colegio profesional en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico que suscribe el certificado técnico (cuando no sea obligatorio visado).
  - Contrato de mantenimiento con empresa autorizada para la revisión de los sistemas contra incendios y Acta de prueba y buen funcionamiento de las instalaciones contra incendios, firmado por el técnico de la instaladora, en su caso.
- Para actividades reguladas en el **Decreto 158/2016**, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios, y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía
  - Comunicación previa de inicio de actividad e inscripción en el Registro general sanitario de empresas alimentarias y alimentos (Anex II)
  - Comunicación previa de inicio de actividad e inscripción en el Registro sanitario de empresas y establecimientos alimentarios (Anex III)
- Cambio de titular de la Calificación Ambiental.**
  - Documento de cesión de calificación ambiental (que habrán de quedar perfectamente identificadas) suscrito por el titular transmitente y el adquirente. En su caso, documento público o privado que acredite la transmisión “intervivos” o “mortis causa” que justifique la transmisión.
  - Declaración suscrita por el adquirente en la que se comprometa a mantener las medidas correctoras impuestas al objeto de resolución de la Calificación Ambiental (Art. 24 RDUa)
  - Certificado municipal de equivalencia, **en el supuesto** de que la dirección que conste en la licencia o declaración responsable no coincidiese con la actual por haberse modificado por el Ayuntamiento.
  - Documento acreditativo de disponibilidad del local/establecimiento (contrato de arrendamiento o escrituras propiedad)
  - Declaración censal de alta/modificación en el censo de empresarios, profesionales y retenedores presentada ante la Agencia Tributaria
  - Documento justificativo declaración de Tasa municipal por recogida de basuras.
- Cambio de denominación social de la entidad titular de la licencia/declaración responsable/calificación ambiental**
  - Copia escrituras de cambio de denominación social.
  - Original de la cartulina/declaración responsable o resolución de calificación ambiental acreditativa de la actividad.
  - Declaración censal de alta/modificación en el censo de empresarios, profesionales y retenedores presentada ante la Agencia Tributaria
  - Documento justificativo declaración de Tasa municipal por recogida de basuras.
- Desistimiento de licencia/declaración responsable/calificación ambiental**
  - Original de la cartulina/declaración responsable o resolución de calificación ambiental acreditativa de la actividad.
  - Declaración censal de baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores presentada ante la Agencia Tributaria para la actividad desarrollada en la dirección del inmueble objeto.
- Ejercicio individual de actividades profesionales o artísticas de carácter liberal en la propia vivienda**
  - Declaración censal de alta/modificación en el censo de empresarios, profesionales y retenedores presentada ante la Agencia Tributaria
  - Declaro responsablemente al objeto de mi actividad lo siguiente:
    - Que no utilizo fórmulas sociales sometidas al derecho mercantil.
    - Que mi actividad no está sometida a instrumento de prevención y control ambiental según Ley GICA.
    - Que no produzco en su desarrollo residuos, vertidos o radiaciones tóxicas o peligrosas, ni contaminantes a la atmósfera, no asimilables a los domésticos producidos por el uso residencial.
    - Que no es actividad sanitaria o asistencial que incluyan algún tipo de intervención quirúrgica, dispongan de aparatos de radiografía.
    - Que no supone la presencia de animales.
    - Que no se realiza venta al público.
    - Que la superficie afecta a la actividad no sobrepasa los 50 m<sup>2</sup>, ni el 40 % de la superficie útil de la vivienda.

La presente comunicación se presenta en este Excmo. Ayuntamiento **sin perjuicio de las que deban realizarse a las restantes administraciones de acuerdo con la normativa sectorial de aplicación.**

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

## 5. COMUNICACIÓN

El abajo firmante **COMUNICA BAJO SU RESPONSABILIDAD (\*)** que los datos reseñados en la presente comunicación son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

- Primero.- Que la actividad que se pretende desarrollar en el establecimiento es la que figura en la licencia apertura o declaración responsable objeto de transmisión, no habiéndose producido alteraciones en el local/establecimiento o en sus instalaciones que precisen nueva licencia o declaración responsable para inicio de actividad.
- Segundo.- Que la actividad cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para su desarrollo, dispone de la documentación que así lo acredita, encontrándose ésta a disposición de la Administración en el lugar en el que la misma se desarrolla.
- Tercero.- Que se trata de un uso permitido por la normativa urbanística, habiéndose obtenido las autorizaciones sectoriales necesarias fijadas por las normas aplicables para llevar a cabo la actividad.
- Cuarto.- Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa de aplicación durante el desarrollo de la mencionada actividad.
- Quinto.- En el caso de establecimientos destinados a espectáculos públicos o actividades recreativas:
- Que el ejercicio de la actividad se desarrollará sobre espacios cerrados, cubiertos, con puertas y ventanas cerradas al exterior, no ocupando espacios no cubiertos (patios o terrazas) privados o de uso público, salvo que se encuentren expresamente autorizados.
  - Para establecimientos de hostelería sin música, que no se dispone de equipos de reproducción audio/visual sonora.
  - Que se respetará el horario de funcionamiento legalmente establecido.
  - Que se respetará el aforo señalado en la resolución del instrumento de prevención y control ambiental.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.-

EL TITULAR DE LA LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE,  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.-

EL ADQUIRENTE DE LA LICENCIA O DECLARACIÓN  
RESPONSABLE, O SU REPRESENTANTE LEGAL

(sólo si procede)

## EFFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

1. La Comunicación previa faculta para la realización de las actuaciones desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento. En el caso de la comunicación de inicio de obras amparada en licencia obtenida por silencio, dicho inicio habrá de demorarse al menos 10 días, según dispone el art. 172.5a) del RDUa
2. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarará la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias: \* La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la DR. \* La no presentación ante este ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado. \* La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable. \* El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
4. En ningún caso se entenderán adquiridas por comunicación previa facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a comunicación previa que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las comunicadas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

## PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento Europeo RGPD 679/2016 le informamos que sus datos están siendo objeto de tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera con la finalidad de la gestión y administración de su declaración responsable, así como de los efectos jurídicos de la misma. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, Plaza de la Constitución nº 1, 11.140 Conil de la Frontera (Cádiz)